

Persona física: Doña Aurora Liliana A.T., que actúa con la denominación comercial de «Liliana Viajes».
Código Identificativo: AN-111644-2.
Domicilio social: C/ Tolosa Latour, núm. 8, de Cádiz (11007).

Persona física: Doña Ana Carolina C.M., que actúa con la denominación comercial de «Victoria Sur».
Código Identificativo: AN-291599-2.
Domicilio social: C/ Victoria, núm. 78, bajo izqda., de Málaga (29012).

Denominación: Negotravel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Negotravel».
Código Identificativo: AN-410762-2.
Domicilio social: C/ Luis Montoto, núm. 28-2, de Sevilla (41018).

Denominación: Elige Destino, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Elige Destino».
Código Identificativo: AN-291086-2.
Domicilio social: C/ Palma del Río, núm. 19, Edif. Melior, de Málaga (29004).

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH 4101 2007/063.
Beneficiario: Monterosur, S.L.
Objeto subvención: Mod. 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento para la artesanía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 21 de enero de 2009.
Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 1.539,36 euros, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha 21 de enero de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención.

Beneficiaria: Diseño y Formación del Calzado, S.L.

Expediente: PROEXP06 EH1801 2007/055.

Objeto subvención: Mod. 4(PRO): Promoción comercial.

Acto: Resolución de Reintegro de 14 de enero de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 14.718,19 euros, con la adición de la cantidad de 1.117,98 euros en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha del pago material de la subvención concedida el 14.12.2007, hasta la fecha de la Resolución, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH1401 2007/034.
Beneficiario: Torneados Linares López.

Objeto subvención: Mod. 7(ARA/ARE): Modernización y Fomento para la Artesanía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 9 de diciembre de 2008.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 9.728,78 euros, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha 9 de diciembre de 2008, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 5 (PCO) participación en competiciones oficiales, correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 5 (PCO): participación en competiciones oficiales, modificada por Órdenes de 28 de junio de 2007 y 27 de noviembre de 2007

RESUELVO

Hacer pública la relación de subvenciones que figuran en el Anexo Único, concedidas a Clubes Deportivos al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006, con cargo al programa 46B Fomento de asociaciones deportivas y al crédito presupuestario 01.15.00.29.48600.46B.

ANEXO ÚNICO

La finalidad de las subvenciones está destinada a la participación en competiciones oficiales.

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACION DEPORTIVA MOSQUEO	PCO 2008/1	976,57
CLUB DE NATACION DOS HERMANAS	PCO 2008/2	1252
CLUB DEPORTIVO CERVANTES	PCO 2008/158	2657,71
UNION DEPORTIVA CONSTANTINA	PCO 2008/3	3117,88
CLUB DEPORTIVO ESPARTINAS TILDE	PCO 2008/60	861,32
ASOCIACION DEPORTIVA CERRO DEL AGUILA	PCO 2008/105	1800
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ATCO UNION 70	PCO 2008/106	1423
ASOCIACION POLIDEPORTIVO SEVILLA ESTE	PCO 2008/107	3159,1
C.F. POLIDEPORTIVO ALCOSA	PCO 2008/108	2809,6
CLUB GIMNASIA RITMICA DOS HERMANAS	PCO 2008/4	1698,4
CLUB DEPORTIVO CARMONA T.M.	PCO 2008/68/1	607,2
UNION DEPORTIVA CONSTANTINA	PCO 2008/3/1	1089,69
CLUB SATO SPORT	PCO 2008/5	2564,67
UNION DEPORTIVA MARINALEDA	PCO 2008/6	1182,32
CLUB BALONMANO ARAHAL	PCO 2008/7	2379,2
CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA AURELIA	PCO 2008/8	2535,72
REAL CLUB PINEDA DE SEVILLA	PCO 2008/9	4866,24
CLUB ESCUELA DE RUGBY SAN JERONIMO	PCO 2008/10	2346,21
ASOCIACION DEPORTIVA ASAHI-KAN	PCO 2008/11	1255
CLUB DEPORTIVO SIDERAL	PCO 2008/13	1075,2

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CANTIDAD CONCEDIDA
PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA CIUDAD JARDIN C.F.	PCO 2008/14	385,08
CLUB NATACION SINCRON SEVILLA	PCO 2008/15	2260,78
CLUB ATLETICO LIBERTAD	PCO 2008/17	1117,44
CLUB DEPORTIVO MOTO CLUB CIUDAD DE LAS TORRES	PCO 2008/160	1299,84
CLUB VOLEIBOL LA CAMPANA	PCO 2008/18	704,2
CLUB DE AJEDREZ TOCINA LOS ROSALES	PCO 2008/72	199
ASOCIACION DEPORTIVA. VIRGEN MILAGROSA	PCO 2008/73	1053
CLUB DEPORTIVO BALONMANO SANTA JUSTA	PCO 2008/74	1767,78
CLUB DEPORTIVO DIABLOS ROJOS	PCO 2008/76	2706,99
CLUB DEPORTIVO.P.A. SALESIANAS NERVION (SANEL)	PCO 2008/80	1403,42
CLUB DEPORTIVO ISBILYA	PCO 2008/81	1001
ANDALUCIA ESTE C.F.	PCO 2008/139	3057,96
CLUB NATACION CARMONA	PCO 2008/82	487,16
CLUB DEPORTIVO ALTAIR	PCO 2008/140	3565,19
CLUB DEPORTIVO UNION SEVILLA	PCO 2008/83	1327,14
CLUB BALONCESTO CARMONA	PCO 2008/143	2342,7
CLUB VOLEIBOL FUENTES	PCO 2008/150/1	1238,42
CLUB BADMINTON LA RINCONADA	PCO 2008/26/1	2301,55
CLUB NATACION LOS PALACIOS	PCO 2008/39/1	1111,81
CLUB NATACION SEVILLA	PCO 2008/97/1	3160,69
ASOCIACION DEPORTIVA VIRGEN MILAGROSA	PCO 2008/73/1	1129,88
CLUB DEPORTIVO BALONMANO SANTA JUSTA	PCO 2008/74/1	822,34
CLUB DEPORTIVO BALONMANO TRIANA	PCO 2008/131/1	857,99
CLUB VOLEIBOL FUENTES	PCO 2008/150	4300,19
CLUB DEPORTIVO ADRIANO	PCO 2008/85	1999,98
GRUPO NATACION SEVILLA 2004	PCO 2008/86	3122,2
CLUB BALONMANO LAURO	PCO 2008/87	4268,68
CLUB UTRERANO DE ATLETISMO	PCO 2008/88	1748,32
CLUB BALONCESTO COMPAÑIA DE MARIA	PCO 2008/89	1434
MAIRENA DEL ALJARAFE CLUB DE FUTBOL	PCO 2008/90	2981,08
CLUB DEPORTIVO DE LUCHA HERCULES	PCO 2008/151	339,31
CLUB DEPORTIVO DE LUCHA ALEXANDER	PCO 2008/152	339,31
CLUB DEPORTIVO DE LUCHA GUADAJAZ	PCO 2008/153	393,21
CLUB BALONCESTO CIUDAD DE DOS HERMANAS	PCO 2008/91	4144
CLUB BALONCESTO UTRERA	PCO 2008/92	7104,58
CLUB BALONCESTO OCIOSUR PILAS	PCO 2008/93	1215,62
PILAS ATLETICO	PCO 2008/94	4461,73
CLUB BALONCESTO ECIJA BASKET CLUB	PCO 2008/172	3058,08
CLUB BADMINTON HISPALIS	PCO 2008/95	3570,98
CLUB BADMINTON TRIANA	PCO 2008/96	3167,56
CLUB NATACION SEVILLA	PCO 2008/97	229,67
CLUB BALONCESTO OLIVARES	PCO 2008/99	1815,08
CLUB DE NATACION LORA DEL RIO LOS DELFINES	PCO 2008/20	356,96
CLUB DE AJEDREZ OLD MASTERS	PCO 2008/21	145,44
MAIRENA VOLEY CLUB	PCO 2008/22	1388,3
ASOCIACION DEPORTIVA UNION BALONVOLEA TOCINA-LOS ROSALES	PCO 2008/24	1542,95
CLUB BADMINTON LA RINCONADA	PCO 2008/26	816,34
CLUB DEPORTIVO MILU	PCO 2008/27	2011
CLUB DEPORTIVO ESGRIMA JOSE MANUEL EGEEA	PCO 2008/28	4985,43
CLUB DEPORTIVO EL PILAR	PCO 2008/30	991,34
UNION DEPORTIVA SOLEA	PCO 2008/32	543,15
CLUB NATACION ALCALA-TECYSU	PCO 2008/33	2013,76
UNION DEPORTIVA BELLAVISTA	PCO 2008/34	3000
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	PCO 2008/145	3377,9
UNION DEPORTIVA DOS HERMANAS	PCO 2008/56	1619,13
SAFAUR CLUB DEPORTIVO	PCO 2008/57	1063,1
ASOCIACION DEPORTIVA PEDRO GUTIERREZ	PCO 2008/59	2493,36
CLUB VUELO LIBRE DE SEVILLA	PCO 2008/159	1384,83
DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	PCO 2008/155	2206,37
CLUB DEPORTIVO MAIRENA	PCO 2008/176	4716,57
CLUB DEPORTIVO SAN PABLO F.S.	PCO 2008/156	734,61
CLUB BALONCESTO GELVES	PCO 2008/157	4419,69
CLUB DE PARACAIDISMO DEPORTIVO DE SEVILLA	PCO 2008/62	1008,65
CLUB GIMNASIA RITMICA OSO PANDA	PCO 2008/142	426
LA BARRERA C.F.	PCO 2008/64	1276,15
FUTBOL SALA NAZARENO	PCO 2008/66	1508,92